

INCREMENTO DE PEAJES EN EL CANAL  
DE PANAMÁ

ALADI/CR/Resolución 153  
14 de octubre de 1992

### RESOLUCIÓN 153

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

CONSIDERANDO Que la Comisión del Canal de Panamá ha dispuesto un nuevo incremento de los peajes por el uso de esa vía interoceánica, a partir del 1º de octubre de 1992;

Que se estima razonable que los usuarios sufraguen los gastos que demanda el uso y conservación del Canal, cuando estos respondan a los costos efectivos de operación y mantenimiento; y

Que, no obstante, estos incrementos ocasionan serios perjuicios al comercio exterior de los países miembros, especialmente al de aquellos productos cuya relación peso/valor los torna particularmente sensibles;

#### RESUELVE:

PRIMERO.- Hacer suya la preocupación expresada por diversos Gobiernos de los países miembros, por el alza de los peajes del Canal de Panamá decretada a partir del 1º de octubre de 1992.

SEGUNDO.- Exhortar a las autoridades del Canal de Panamá y a los organismos regionales, a aunar sus esfuerzos para encontrar mecanismos y soluciones apropiadas que eliminen o disminuyan el impacto de las tasas de peaje sobre las exportaciones de los países de la región que sean afectadas por tales medidas.

---

